

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42262 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 Mercantil de Ourense,

Anuncia:

Que en la sección I declaración concurso 43/16 referente al concursado Grupo Miño Asistencia, S.L., por decreto de fecha 1 de septiembre, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 1 de septiembre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160063397-1